DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional N° 27 / 2022

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 26 / 09 / 2022**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 400461 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado :MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA

Proveedor : M&C Bussines de MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO | **RUC : 3007180-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	19	Reparacion de respaldero (lubricacion de componente, cambio de piezas dañadas como manivela, regulador de altura, regulador de reclinacion, tuercas, tornillos)	Unidad	8	150.000	1.200.000
					TOTAL	**1.200.000**

SON GUARANÍES: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL. --.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (QUINCE) DIAS CORRIDOS. ----------

LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	243	1	99	1.200.000
							Total:	1.200.000

Lic. Emilio Martínez Director Gral. de Administración y Finanzas DNCP DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Abg. Liz Duarte Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - DNCP COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
Lic. Verónica Dávalos Presupuesto DNCP JEFATURA DE PRESUPUESTO	Abg. Manuel Encina Encargado de Despacho Dpto. de Patrimonio y Suministros ÁREA REQUIRENTE

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.